

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 274 /2018

Viedma, 23 de mayo de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa de Capacitación para la Reforma Procesal Penal, aprobado por Resolución N° 142/2018-STJ informa que se llevarán a cabo en la ciudad de Viedma los siguientes talleres:

-“Introducción al Sistema Oral Acusatorio Adversarial y al Juicio por Jurados” (Módulo 1) y “Litigación en Audiencias Preliminares” (Módulo 2), a realizarse los días 14, 15 y 16 de junio de 2018, dirigido a Fiscales, Defensores Penales y Adjuntos.

-“Litigación en Juicio Oral Adversarial con Jueces Técnicos y con Jurados” (Módulo 3), a realizarse los días 5, 6 y 7 de julio de 2018, dirigido a Jueces Penales.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales a los fines de facilitar la concurrencia de los magistrados, magistradas, funcionarios y funcionarias del Fuero Penal de la Primera Circunscripción Judicial, para los días 15 de junio y 6 de julio de 2018.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3°, inc. c),

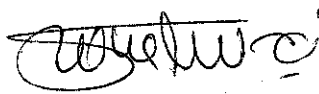
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 15 de junio de 2018, en el Fuero Penal de la Primera Circunscripción Judicial, únicamente en los procesos en los que intervenga el Ministerio Público Fiscal y la Defensa Pública Penal, y para el día 6 de julio de 2018, en el Fuero Penal de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

ANTE MI


SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia


ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia